PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5351034 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROMOTORA NACIONAL DE CINES S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5351034 DE 2023**
Objeto	5_479 Suministrar boletas Individuales para el ingreso a salas de cine y confitería para los servidores públicos y su núcleo familiar del área metropolitana, Rionegro, Apartadó, Puerto Berrio y Santa Fe de Antioquia en cumplimiento al plan de bienestar social año.
Contratista	**PROMOTORA NACIONAL DE CINES S.A.S. "PROCINAL S.A.S."**
Valor del Contrato	*Sesenta y Cinco Millones ($65.000.000,00).*
C.D.P (No. y fecha)	*9423 del 14 de marzo de 2023.*
C.R.P (No. y fecha)	*130123 del 07 de septiembre de 2023.*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	-Póliza No 65-44-101224549 de Seguros del Estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 08 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $9.750.000,00 Cumplimiento del contrato. - Póliza No 65-44-101224549 de Seguros del Estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 08 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $9.750.000,00 Calidad del servicio. - Póliza No 65-40-101072586 de Seguros del Estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 11 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $232.000.000,00 Civil Extracontractual.
Plazo	Tres (3) meses y dieciocho (18) días calendario contados a partir de la fecha de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	13 de septiembre de 2023
Otrosí No.1 y fecha	*N/A*
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023.
Supervisor	Patricia Aristizabal Correa

Entre los suscritos JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO domiciliado en la ciudad de Medellín., identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.660.388 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Director (E) Regional Antioquia, nombrado mediante Resolución No. 1-01340 del 31 de mayo del 2024 y Acta de Posesión No 276 del 31 de mayo de 2024, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JUAN CARLOS MAYUNGO HENAO,**

identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.788.477 de Medellín, actuando como representante legal de la firma **PROMOTORA NACIONAL DE CINES S.A.S. "PROCINAL S.A.S.".** con **NIT: 890.939.520-9**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5351034 DE 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: 5_479 Suministrar boletas Individuales para el ingreso a salas de cine y confitería para los servidores públicos y su núcleo familiar del área metropolitana, Rionegro, Apartadó, Puerto Berrio y Santa Fe de Antioquia en cumplimiento al plan de bienestar social año. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** (**$65.000.000,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5351034 DE 2023**, hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir del 13 de septiembre de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **Patricia Aristizabal Correa** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5351034 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$65.000.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$65.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$64.995.500
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR DEL SENA	$4.500,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
385630023	2023-11-07 12:38	$64.995.500,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente No. 25327931650 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5351034 DE 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 130123 del 07 de septiembre de 2023, queda un saldo a reversar a favor del SENA de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $4.500,00 **CLÁUSULA TERCERA:** Póliza No 65-44-101224549 de seguros del estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 08 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $9.750.000,00 Cumplimiento del contrato, Póliza No 65-44-101224549 de seguros del estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 08 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $9.750.000,00 Calidad del servicio, Póliza No 65-40-101072586 de seguros del estado S.A con Nit 860.009.578-6 Expedida el 11 de septiembre de 2023 y vigencia desde el 08 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 por valor de $232.000.000,00 Civil Extracontractual, independientemente de la liquidación de este contrato; y ya concluidas las obligaciones se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4874330&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y al área Financiera de la Dirección Regional Antioquia del SENA, para los fines pertinentes.

NOTA: SE ENTIENDE POR FORMALIZADO Y FIRMADO EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FLUJO DE APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II. (DE CONFORMIDAD CON LA NORMA QUE REGULAN LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS LEY 527 DEL 1999).

Vo.Bo.: Patricia Aristizabal Correa, Supervisor del Contrato No. 5351034 de 2023

Revisó: Llancely Londoño Castaño, Abogada Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Vanessa Arango Ramírez apoyo Grupo de Gestión de Talento Humano